

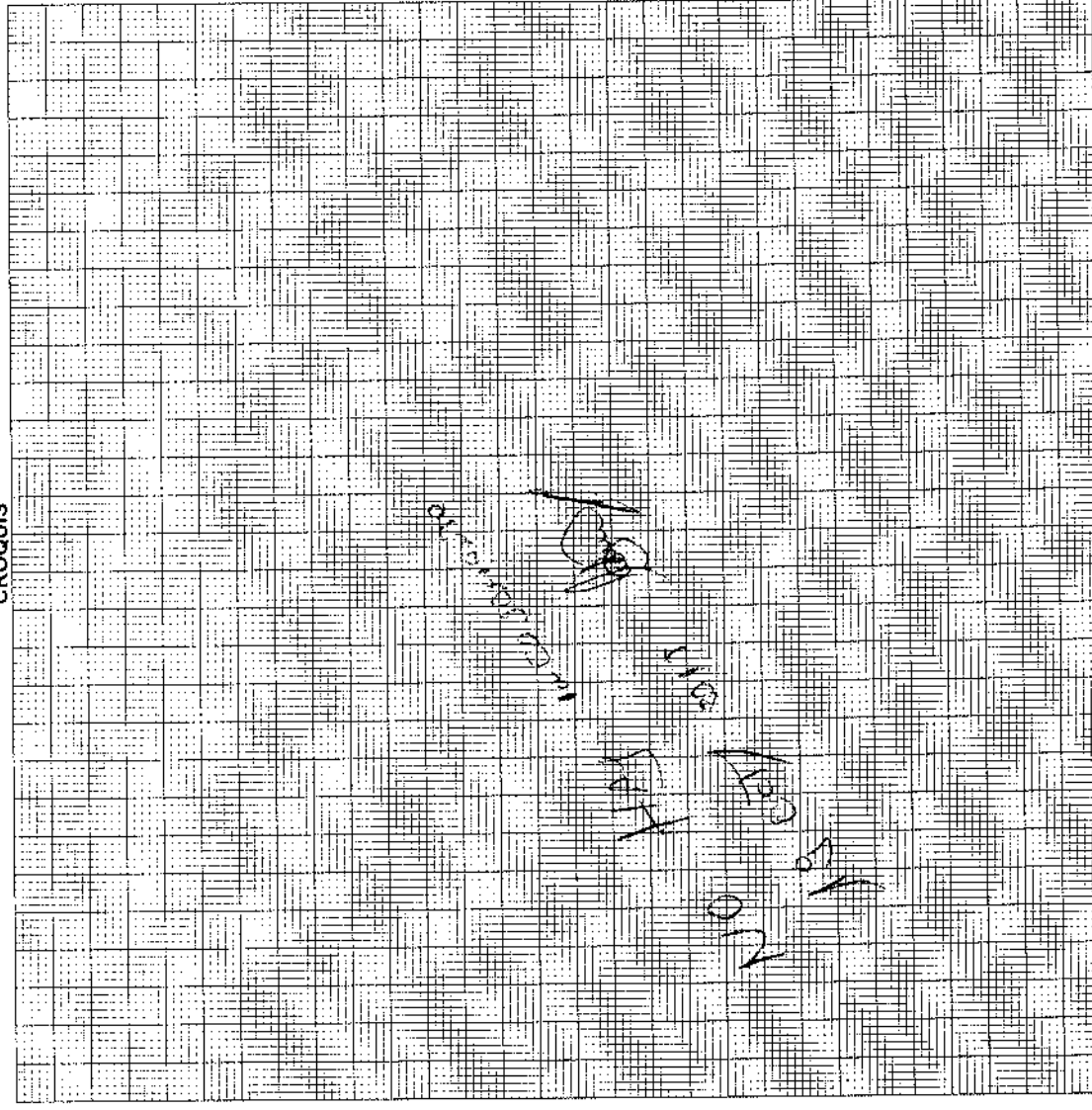
CACION Y DATOS DE LOCALIZACION

☐ NO ☐ SI		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N°
DIRECCION: barrio <u>SAN LOPE</u> calle <u>9/2</u>		CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO) 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32
ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ZONA HOMogeneado ZONA SEGUN VALOR		Mz lote

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32		DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO SOBRE LA RASANTE ☐ METROS ☒ BAJO LA RASANTE ☐	CERRAMIENTO HORMIGON ARMADO ☐ MADERA ☐ CANA ☐ OTRO ☐
LOTE INTERIOR POR PASAJE PEATONAL POR PASAJE VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA		SERVICIOS DEL LOTE 20 AGUA POTABLE 1 ☒ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE 21 DESAGUES 1 ☒ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE 22 ELECTRICIDAD 1 ☒ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE	
DE LA VIA PRINCIPAL TIERRA LASTRE PIEDRA DE RIO ADOQUIN ASFALTO O CEMENTO		CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE SIN DECIMALES 23 AREA ☐ 24 PERIMETRO ☐ 25 LONGITUD DEL FRENTE ☐ 26 ☐	
NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOSA		CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE SIN DECIMALES 23 AREA ☐ 24 PERIMETRO ☐ 25 LONGITUD DEL FRENTE ☐ 26 ☐	
ICA EN LA VIA NO EXISTE SI EXISTE		CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE SIN DECIMALES 23 AREA ☐ 24 PERIMETRO ☐ 25 LONGITUD DEL FRENTE ☐ 26 ☐	
NO EXISTE SI EXISTE AREA SI EXISTE RED SUBTERRANEA		CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE SIN DECIMALES 23 AREA ☐ 24 PERIMETRO ☐ 25 LONGITUD DEL FRENTE ☐ 26 ☐	
NO EXISTE		CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE SIN DECIMALES 23 AREA ☐ 24 PERIMETRO ☐ 25 LONGITUD DEL FRENTE ☐ 26 ☐	

CROQUIS



OBSERVACIONES:

11/05/2010 11:00 AM
 09/10/2010
 S. J. J.

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION 27 ☐	CON EDIFICACION 1 ☐ 2 ☐	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 30 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 31 ☐	TOTAL DE BLOQUES 32 ☐
USO DEL AREA SIN EDIFICACION USO 28 ☐		CONSTRUCCION 29 ☐		OTRO USO 30 ☐

080

022 102

INGRESO DE VALORES PARA NUEVA CLAVE N° CN

0000001

Fecha:

08/10/2015

Recibido por:

Señor Dpto. CatastroDIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO
GADM del Cantón Manta

6034610

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL:	RUC:
NOMBRES Y APELLIDOS: <u>Montero Vico J. P.</u>	C.I. <u>130797610-4</u>
DIRECCIÓN PRINCIPAL <u>Cra. 23 de Abril 350</u>	TEL. CONVENCIONAL:
	TEL. CELULAR:
	E-MAIL:

MOTIVO: Actualización

Indicar con "X" quien solicita: Contribuyente ☒ Responsable ☐ Tercero ☐

Nombre: Montero Vico J. P. C.I. 130797610-4 Firma del solicitante

Uso exclusivo de la dirección de Avalúo, Registro y Catastro

Informe del inspector: L. G. V. U. A. J. P.
510563/9882262.92//

Nombre L. G. V. U. A. J. P. Firma del Inspector [Firma]

Informe Técnico:

Se actualizan datos de Avalúo de 12/10/2015

Nombre [Firma] Firma del Técnico [Firma]

Nueva Clave Catastral N° _____ Desmembrada de: _____

Departamento de Rentas: se solicita el ingreso de valores que se detalla a continuación:

RUBRO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
Avalúo						
Impuesto Predial						
CFM						
CEM						
CEM						
Tasa de Seguridad						
Solar no edificado						
Otro						

Firma del Director de Avalúo, Registro y Catastro

Uso exclusivo Departamento de Rentas

Observación:



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



6087610

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

PROTOCOLIZACION

De

Otorgado por EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA (MAGAP)

A favor de LOS SEÑORES OGER YEROBI MONTALVAN RIVERA Y MARTHA FLOR LOPEZ PIN

Cuántia INDETERMINADA

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO No 2015-13-08-007-P01003

Manta 2 de OCTUBRE de 2015



Factura: 002-002-000002065



20151308007P01003

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308007P01003					
ACTO O CONTRATO:							
PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	REPRESENTADO POR	RUC	1760001470001		ADJUDICANTE	ABG. SARAH MARIA PINCAY MORLA, DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E), SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MONTALVAN RIVERA OGER YEROBI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304976184	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO(A)	
Natural	LOPEZ PIN MARTHA FLOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305258939	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

**Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca**
**SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA**

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. **1403M00985**

PROVINCIA: **MANABI**

SECTOR: **SAN LORENZO**

UBICADO EN **S/N**

DISTRITO: **OCCIDENTAL**

CANTÓN: **MANTA**

LOTE No.: **S/N**

O NOMBRE: **S/N**

PROYECTO:

PARROQUIA: **SAN LORENZO**

SUPERFICIE: **0.0126 HAS**

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 13 de Octubre del 2014 a las 15:40:30 VISTOS.- **OGER YEROBI MONTALVAN RIVERA, MARTHA FLOR LOPEZ PIN** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1304976184, 1305258939** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **CASADO, CASADO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° **1403M00985** características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**

SECTOR: **SAN LORENZO**

CANTÓN: **MANTA**

LOTE No.: **S/N**

O NOMBRE: **S/N**

PARROQUIA: **SAN LORENZO**

SUPERFICIE: **0.0126 HAS**

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 30.50	X 0.0126 HAS	\$ 30.50
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 30.50

SON. **TREINTA DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS.**

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: **STRA OFICIO S/N DEL 17 DE FEBRERO DEL 2014.**

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).
#11380

FECHA(S)
15-Abr-2014

VALOR(ES)
\$ 30.50

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 30.50

Nº **0213424**

DIRECCION DISTRITAL OCCIDENTAL



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **OGER YEROBI MONTALVAN RIVERA** **MARTHA FLOR LOPEZ PIN** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 18/06/2014 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 14.7 M, R. N 56° 17' 44" E, LINDERA CON HRDOS. DEL SR. LINO JAIME.

SUR: DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 11.7 M, R. S 52° 11' 15" W, LINDERA CON SRA. LOPEZ TUMBACO EUFEMIA.

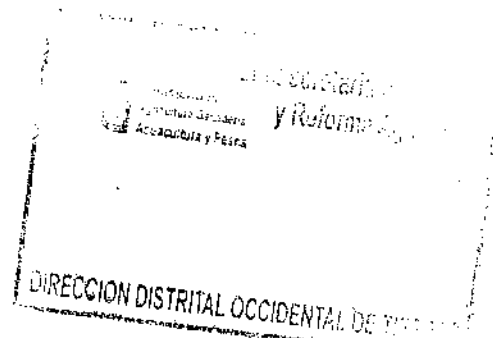
ESTE: DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 9.5 M, R. SIGUIENDO SU TRAZADO, LINDERA CON LA AVENIDA PRINCIPAL SAN LORENZO.

OESTE: DEL P04 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 10.0 M, R. N 36° 16' 10" W, LINDERA CON EL SR. RIVERA MONTALVAN ABRAN PRIMIO.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1403M00985

EXPEDIENTE No.: 1403M00985

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SAN LORENZO

SECTOR: SAN LORENZO

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0126 HAS

UBICADO EN S/N

O NOMBRE: S/N

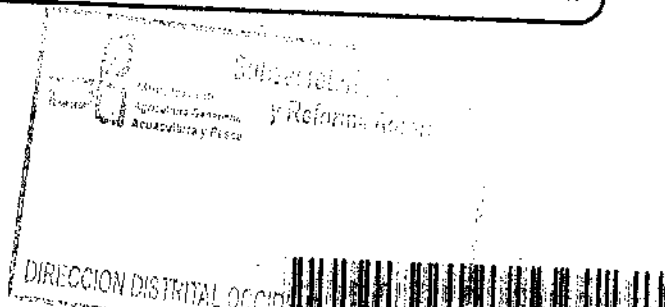
DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.
9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.
10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.
11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.
12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.
13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.
- La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribbase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE...

Nº 0213424



OGER YEROBI MONTALVAN RIVERA, MARTHA FLOR LOPEZ PIN
1403M00985


ABG. SARAH MARIA PINCAY MORLA

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 150. Tomo No. A4.
Guayaquil, 30-10-2014

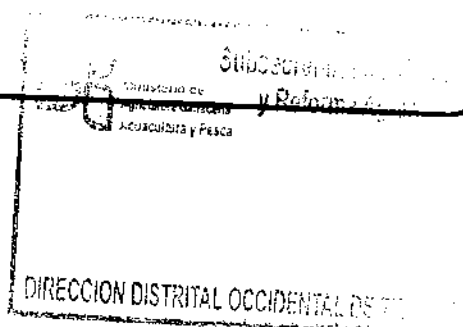
CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA



INFORME DE LINDEROS

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:	SECTOR:
MANABÍ	MANTA	SAN LORENZO	SAN LORENZO

COLINDANTE NORTE:
Del Pto. 1 al Pto. 2, con una distancia de 14.7m. R. N. S6° 17' 44" L., Linderos con (ERDOES DEL SR. LINDO ANNE).

SR. OGER MONTALVAN RIVERA Y SRA.
C.I. 130497878-4

CUADRO DE DATOS

VERTICE	COORD. UTM. WGS. 84		VERTICE		DISTANCIAS	RUMBO DE CUADRANTE	COLINDANTE
	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA	(m)	(grados)	
Pto. 1	9881927.84	310350.77	PO.1	PO.2	14.7	N 66° 17' 44" E	ERDOES DEL SR. LINDO ANNE AVENIDA PRINCIPAL SAN LORENZO SRA. LOPEZ TIMAFACO BURENDA SR. RIVERA MONTALVAN AERAN PRIMO
Pto. 2	9881930.00	310353.06	PO.2	PO.3	9.5	Siempre en Trazado	
Pto. 3	9881926.99	310356.00	PO.3	PO.4	11.7	S 52° 11' 15" W	
Pto. 4	9881919.77	310350.70	PO.4	PO.1	10.8	N 36° 16' 10" W	

COLINDANTE SUR:

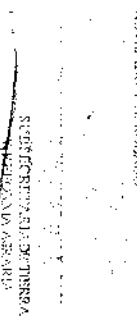
Del Pto. 3 al Pto. 4, con una distancia de 11.7m. R. S 52° 11' 15" W, Linderos con la SRA. LOPEZ TIMAFACO BURENDA.

COLINDANTE ESTE:

Del Pto. 2 al Pto. 3, con una distancia de 9.5m. R. Siempre en Trazado, Linderos con la AVENIDA PRINCIPAL SAN LORENZO.

COLINDANTE OESTE:

Del Pto. 4 al Pto. 1, con una distancia de 10.8m. R. N 36° 16' 10" W, Linderos con el SR. RIVERA MONTALVAN AERAN PRIMO.

TRABAJADO	REVISADO Y APROBADO
 SR. OGER MONTALVAN RIVERA Socio del Sr. Oger Montalvan Rivera	 SR. OGER MONTALVAN RIVERA Socio del Sr. Oger Montalvan Rivera



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO Nº 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	6162
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MONTALVAN RIVERA OGER YEROBI LOPEZ PIN MARTHA FLOR		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0.0126 HAS.				COORDENADAS UTM			
PROVINCIA	MANABI		CANTON	MANTA		P	X	Y
PARROQUIA	SAN LORENZO		SECTOR	SAN LORENZO		P02	510363,0	9881936,0
TOPOGRAFIA	PLANO	ONDULADO	100	QUEBRADO	ALTITUD	60	P03	510366,0
FUENTES DE AGUA:	TANQUERO							9881926,9
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO							
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS							
DATUM:							WGS-84	
ZONA:							17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
SI	0,0126	3 AÑOS	BUENO
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
VEGETACION MEDIA Y BAJA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
TIERRAS MARGINALES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
----------------------------------	-----	---------------------	--------------------------

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

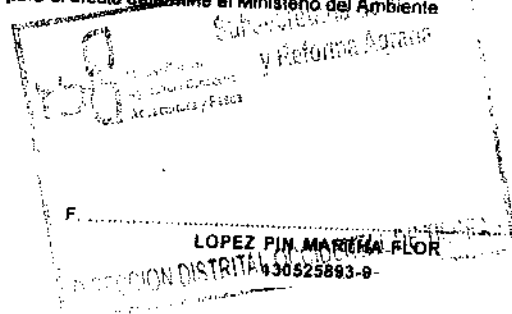
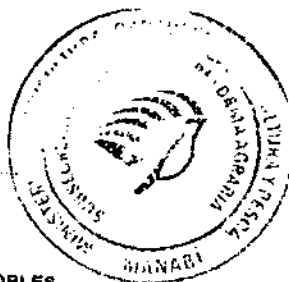
CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA	0,0126	4 MESES	CONSTRUCCION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
CULTIVO	X	X	X	

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS CON ABONO ORGANICO

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto delatamos al Ministerio del Ambiente
Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.



F. MONTALVAN RIVERA OGER YEROBI
130497618-4

F. LOPEZ PIN MARELA FLOR
130525893-9

Nosotros:
ING. AGROP. HENRY ALEXANDER MEDINA ROBLES
Técnico(s) de la STRA, declaramos(a) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. *[Signature]*
130878728-0

F. C-I

FECHA: 22/08/2014

6041-11413



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio: 2015 9235

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Seis de Noviembre de Dos Mil Quince, queda inscrito el acto o contrato de **ADJUDICACIÓN**, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3699 celebrado entre: ([REYES CALDERON RICARDO FRANKLIN en calidad de ADJUDICATARIO], [MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA en calidad de ADJUDICADOR]).

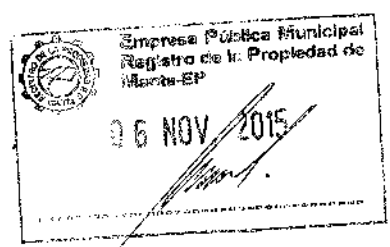
Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
=====	=====	=====
Listado de bienes Inmuebles		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	53863	ADJ(1)

DESCRIPCIÓN:
ADJ=ADJUDICACIÓN

[Handwritten signature of Ab. César Manuel Palma Salazar]

Ab. César Manuel Palma Salazar
Firma del Registrador de la Propiedad (E)



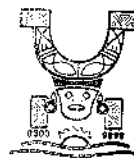
RECORRIDO
04/11/2015

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

CERTIFICACION



715

En atención a solicitud suscrita por parte del **Sr. OGER YEROBI MONTALVAN RIVERA y Sra. MARTHA FLOR LOPEZ PIN**, la Dirección de Planeamiento Urbano certifica que: La propiedad del Sr. Oger Yerobi Montalván Rivera con clave catastral No. 6094610000, con escritura de Protocolización de providencia de adjudicación No. 1403M00985 otorgada por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, circunscrito dentro de las siguientes coordenadas.

Vértice	Este (x)	Norte (y)
1	510350.77	9881927.84
2	510363.00	9881936.00
3	510366.00	9881926.99
4	510356.70	9881919.77

Conforme Registro Oficial No. 164 del 5 de Abril de 2010 en el que se publica la Ordenanza que establece al área Urbana y Límites del Cantón Manta. Se determina que el predio con las coordenadas descritas en mención y se ubica en el área Rural del Cantón Manta.

Manta, 21 de octubre de 2015

Arq. Galo Álvarez González
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA-AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.
G.C.M.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000416900

10/20/2016 12:13

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
6-09-46-10-000	128.35	\$ 9.898,28	SAN LORENZO CALLE PUBLICA	2015	204325	418908
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
LOPEZ PIN MARTHA FLOR		1305258939	Cesta Judicial			
MONTALVAN RIVERA OSEY YERONI		1304976184	IMPUESTO PREDIAL	\$ 1,42	\$ 0,52	\$ 0,04
			Interes por Mora			
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 21,27		\$ 21,27
			TOTAL A PAGAR			\$ 29,31
			VALOR PAGADO			\$ 29,31
			SALDO			\$ 0,00

10/20/2016 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Sra. Maria José Zamora
RECAUDACIÓN



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 0.3423307

10/20/2015 10:13

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVAILLLO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
6-09-46-10-000	125.35	\$ 9.898,28	SAN LORENZO CALLE PUBLICA	2014	204325	419907
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
LOPEZ PIN MARTHA FLOR		1305288939	Coste Judicial			
MONTALVAN RIVERA OGEIR YEROB		1304976184	IMPUESTO PREBIAL	\$ 7.42		\$ 7.42
			Ingres por Mora	\$ 3.19		\$ 3.19
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 21.27		\$ 21.27
			TOTAL A PAGAR			\$ 31.88
			VALOR PAGADO			\$ 31.88
			SALDO			\$ 0.00

10/20/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Sra. Maria José Zamora
RECAUDACIÓN

INFORME DE LINDERACION

PROPIEDAD: ABRAHAN PLINIO RIVERA MONTALVAN.

UBICACION:

SITIO: San Lorenzo

PARROQUIA: San Lorenzo

CANTON: Monta

PROVINCIA: Manabí

COORDENADAS:

LATITUD: 9.882.770. m. N.

LONGITUD: 510.490. m. E.

LINDEROS:

NORTE: Camino Abasco - 36.00 m.
Rancho - 3.00 m. E.

SUR: Camino Abasco - 36.00 m.
Abasco - 3.00 m. S. E.

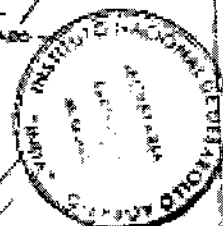
ESTE: Rancho Abasco - 36.00 m.
Rancho - 3.00 m. E.
Rancho Abasco - 36.00 m.
Rancho - 3.00 m. E.
Rancho Abasco - 36.00 m.
Rancho - 3.00 m. E.
Rancho Abasco - 36.00 m.
Rancho - 3.00 m. E.

OESTE: Camino Abasco - 36.00 m.
Rancho - 3.00 m. E.

AREA TOTAL DEL PREDIO: 2.475.00 M2.

ELABORADO POR: ING. JUAN F. JIMENEZ

[Firma]
Ing. Miguel Melendez Macías

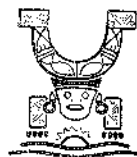


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

CERTIFICACION



Nº 127.187



A petición de parte interesada, CERTIFICO:

Que el predio adjudicado por la SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA M.A.G.A.P., a favor de OGER YEROBI MONTALVAN RIVERA Y MARTHA FLOR LOPEZ PIN, de la Clave Catastral N° 6094610000, ubicado en la PARROQUIA RURAL SAN LORENZO de este Cantón, no se encuentra sobre puesto con ninguna propiedad, de acuerdo a la información proporcionada por el técnico de esta Dirección.

Manta, 19 de Junio del 2015.


Ab. David Cedeño Ruperti
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS
DEL GAD MANTA.
Insp. Sr. Luis López, mr.

CIUDADANIA 130497618-4
MONTALVAN RIVERA OGER YEROBI
MANABI/MANTA/SAN LORENZO
12 ENERO 1967
003- 0001 00005 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1967
ROGER YEROBI 12



ECUATORIANA***** E434312242
CASADO MARTHA FLOR LOPEZ PIN
ELEMENTAL PESCADOR
NEIRE MONTALVAN ALVIA
FLORESCITA RIVERA ALVIA
MANTA 28/12/2012
28/12/2024
000137019



San Gabriel
San Gabriel
Attestation, PUEBLO

DIRECCION DISTRITAL COORDENADORA

624



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ

00497618-0 001-0000

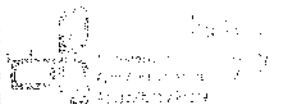
MONTALVAN RIVERA OBER YEROBI

NO EMPADRONADO UED. C

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 00301

4267485 10/04/2015 8:35:51

4267465



DIRECCION INSTANCIA LOCAL

67


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR
 CIUDADANIA

LOPEZ PIN MARTHA FLOR
 MANABI/MANTA/HAN LORENZO
 12 NOVIEMBRE 1963
 001- 0017 00094 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1963

Docufile Flor Lopez

ECUATORIANA***** E113311122
 CASADO OGER YERONI MONTALVAN RIVERA
 PRIMARIA QUENACES, DOMESTICOS
 ROSENDO LOPEZ CONFORME
 MARGARITA PIN TURBACO
 PONTALERO 15/08/2005
 15/08/2017
 REN 0461788
 MID

Subcomandante
 y R. P.

DIRECCION DISTRITAL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Loz



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2014

13031972-3 300-9000

LOPEZ FRY MARTHA ELIZ

NO EMPADRONADO 2013

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 00343

4267469

100-92013 8-44 03

RECEPCIONADO

09
7 May 2014
CSD

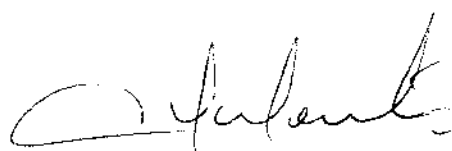


DIRECCION PROVINCIAL MANABI

[Handwritten signature]

2015	13	08	007	P01003
------	----	----	-----	--------

PROTOCOLIZACIÓN: En virtud de la providencia emitida por la SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA del MINISTERIO DE AGRICULTURA , GANADERIA Y PESCA, que antecede y por las atribuciones conferidas en el artículo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial, yo DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA, protocolizo en nueve fojas útiles en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Séptima de este cantón a mi cargo, la Providencia de Adjudicación de tierras realizada por la SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA del MINISTERIO DE AGRICULTURA , GANADERIA Y PESCA a favor de la Señora MARTHA FLOR LOPEZ PIN y el Señor OGER, YEROBI MONTALVAN RIVERA sobre un lote de terreno ubicado en el sector SAN LORENZO, Cantón MANTA Provincia de MANABI con una superficie de 0.0126 HAS, providencia de adjudicación signada con el número 1403M00985 . Manta, a 2 de octubre del dos mil quince.-



DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO, EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO, DOY FE.

EL NOTARIO.-

